



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N°

0659.-

DALCAHUE, 19 de febrero del 2025.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Uso de espacio público en camino público costanera de calen rural, de esta comuna. Dicho uso del espacio se realizará actividad de bomberil de desastres individuales específicamente en el mirador construido con vista hacia el mar.

Esta actividad se llevará a cabo el sábado 22 de febrero 2025 en los horarios de 08:00 a 13:00 horas y será organizada por la Primera Compañía de Rescate, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE



RCC



FRP



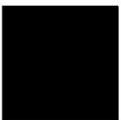
Acceder al documento en línea

Uso espacio publico, ubicada en costanera de calen, comuna de Dalcahue.

de 08:00 a 13:00 Horas.



+





██████████
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



██████████
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA